



10682

2.5 SEP 2014

No. 2 (Dos) de la Resolución No. **10682** De **2.5 SEP 2014** "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila."

ARTICULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 07:00 a.m. a 01:30 p.m., durante el día 26 de Septiembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución al Doctor **JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER** - Registrador Principal de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la pagina web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: El señor Registrador, velara el cumplimiento tanto del Horario Especial de prestación del Servicio Publico Registral como de labores, autorizado para el día 26 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

25 SEP 2014

CARLOS AUGUSTO PRIETO LEON
Director Desarrollo Registral

RB - DDR

